Gobernación del Cesar - De: CC.0 EDUARDO CARLOS HERNANDEZ FRAGOZO. REPRESENTANTE LEGAL - Destino: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Radicado:CR-00119-202412362-GobCesar IdControl: 254402 Fecha: 13-09-2024 10:38:26 Oficio: RESPUESTA DE ENTIDAD EXTERNA Folios: 2 Anexos: 0

CONSTRUCOL
INGENIERIA DE OBRAS

Valledupar, 06 de septiembre del 2024.

CTC-UNAD-073-2023

Señores
GOBERNACIÓN DEL CESAR
Ing. CAROLINA DAZA ALVAREZ
Ing. SAID LOZANO LOZANO
Supervisores, Secretaria de Infraestructura Departamental.
Calle 16 No. 12 - 20
Valledupar- Cesar- Colombia

Señores
CONSORCIO CUNAD
LUISA FERNANDA DAZA MIRANDA
Representante Legal.
Calle 18 No. 15-46, Local 1 Valledupar – Cesar – Colombia

Referencia. Contrato de Interventoría No. 2023 05 0003- **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" SEDE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR."**

Asunto. Respuesta a oficio de asunto: "ALCANCE SOLICITUD PRORROGA DEL CONTRATO EN REFERENCIA".

Respetados Señores,

Mediante la presente, CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S, en calidad de interventor del Contrato de Obra en referencia, se permite dar respuesta y emitir su concepto sobre la solicitud de prórroga realizada por el contratista de obra CONSORCIO CUNAD mediante oficio de consecutivo CC-2023 04 0001-148 de fecha 05 de septiembre de 2024; por lo tanto, nos permitimos expresar que.

En el ejercicio diario de nuestras funciones como interventor, somos conocedores de primera mano de todos los actos inherentes a la ejecución y/o desarrollos del proyecto, por lo cual, somos conscientes que los ajustes solicitados por la Universidad Nacional Abierta y A Distancia –UNAD en pro de la optimización de los espació y adecuación específica a su institucionalidad, metodologías de enseñanza y oferta académica a distancia, han requerido y/u ocupado tiempo del plazo de ejecución contractual para su análisis e inclusión dentro del alcance del proyecto, debido a la necesidad de realizar ajustes a los diseños de algunos componentes del proyecto tales como: Voz y datos, Climatización, Electrico, Hidrosanitario, Redes Contraincendios y Arquitectonico; razón por la cual, como es de su entero conocimiento surgió la necesidad de generar el Acta Modificatoria de Obra No. 2 y con ello la inclusión de mayores cantidades de obras e ítems no previstos, lo que a su vez, como

Gobernación del Cesar - De: CC:0 EDUARDO CARLOS HERNANDEZ FRAGOZO. REPRESENTANTE LEGAL - Destino: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Radicado:CR-00119-20241236Z-GobCesar IdControl: 254402 Fecha: 13-09-2024 10:38:26 Oficio: RESPUESTA DE ENTIDAD EXTERNA Folios: 2 Anexos: 0

CONSTRUCOL
INGENIERIA DE OBRAS

lo manifestó el contratista de obra en su comunicado, requieren de un tiempo adicional para su ejecución; razón por la cual, como interventores nos permitimos dar un concepto favorable a la solicitud realizada por el Contratista de Obra, toda vez que consideramos viable y necesario garantizar que las obras se desarrollen en periodos de tiempos acordes e idóneos que nos permitan asegurar una correcta ejecución y la calidad de las obras contratadas.

No obstante, solicitamos al contratista de obra Consorcio CUNAD, realizar un análisis detallado de los parámetros y condiciones bases para la realización de la reprogramación de obra a presentar inherente al proyecto de Acta Modificatoria No. 2 para estimar y asegurarse que el tiempo adicional solicitado sea el realmente necesario para realizar las mayores cantidades de obras e ítems no previstos.

Sin otro particular, quedamos atento a sus observaciones,

CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S

Ing. **EDUARDO HERNANDEZ FRAGOZO**
Rep. Legal **CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S.**

Copia 1.	Archivo

Carrera 13 No. 23 – 98 Piso 1 Valledupar - Cesar
Tel. 095 571 63 99 – 310 640 5824 - E-Mail: gerencia@construcol.com.co